



Universidad de Alcalá

Gerencia

Vicegerencia de Asuntos Económicos

Servicio de Contratación, Compras e Inventario

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

<b>Nº de Expediente</b>	2018/013.SER.ABR.MC		
<b>Título Abreviado</b>	Asistencia microinformática		
<b>Órg. Contratación</b>	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
<b>Unidad Promotora</b>	Servicio de contratación Compras e Inventario		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	50.320000-4 Servicios de reparación y mantenimiento de ordenadores personales.		
<b>Valor Estimado</b>	553.028,65 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	125.688,33 €	<b>Tipo Impositivo</b>	21
Total (impuestos incluidos)	152.082,88 €		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	1 Años

Visto el expediente instruido cuyos datos son los arriba referenciados, y habiéndose requerido la documentación previa a la adjudicación establecida en la cláusula correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas, al licitador cuya proposición fue seleccionada para la adjudicación, en base a la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, de acuerdo con el cuadro de valoración que se incorpora a esta Resolución y que se encuentra publicado en el Perfil de Contratante y una vez aportada en plazo por dicho licitador la documentación requerida, en uso de las facultades que, como Órgano de Contratación me confiere la Resolución de 19 de marzo de 2018, del Rector de la Universidad de Alcalá,

**I. HE RESUELTO,**

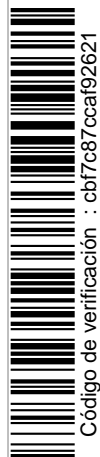
**Primero.-** Declarar la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** en favor de "ANYNA informática" por un importe de 125.688,33 € (Ciento veinticinco mil seiscientos ochenta y ocho euros con treinta y tres céntimos), al cual, aplicado el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21), asciende a un total de 152.082,88 € (Ciento cincuenta y dos mil ochenta y dos euros con ochenta y ocho céntimos).

**Segundo.-** Ordenar la publicidad de dicha adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3 c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Tercero.-** Acordar la notificación de esta resolución al resto de licitadores.

Asimismo, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de esta adjudicación, tal como establece el artículo 153.3 de la Ley de Contratos del Sector Público. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera interpuesto recurso especial

**Firmado por:** JAVIER ÁLVAREZ PASTOR  
**Cargo:** Gerente Universidad de Alcalá  
**Fecha:** 28-02-2019 08:56:57



Código de verificación : cb17c87ccaf92621



Universidad de Alcalá

Gerencia

Vicegerencia de Asuntos Económicos

Servicio de Contratación, Compras e Inventario

Nº Expte: 2018/013.SER.ABR.MC

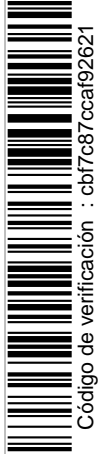
Título: Asistencia microinformática

en materia de contratación, se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en un plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, no obstante, los interesados, podrán optar por interponer contra la misma recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución, o ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso – administrativa.

Si se interpone recurso especial, no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del mismo por transcurso de tres meses desde su interposición. El recurso contencioso-administrativo deberá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.k) de la Ley 29/1998.

EL GERENTE.- Javier Álvarez Pastor  
Resolución del Rector de fecha 13 de abril de 2018  
(BOCM núm.100 de 27 de abril de 2018)



Código de verificación : cb17c87ccaf92621

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=cb17c87ccaf92621>

Firmado por: JAVIER ÁLVAREZ PASTOR  
Cargo: Gerente Universidad de Alcalá  
Fecha: 28-02-2019 08:56:57

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Universidad de Alcalá

Gerencia

Vicegerencia de Asuntos Económicos

Servicio de Contratación, Compras e Inventario

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

## CUADRO DE VALORACIÓN

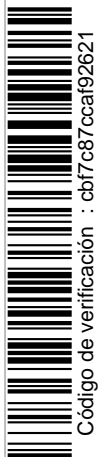
EXPEDIENTE 2018/013.SER.ABR.MC										
PROPOSICIÓN ECONÓMICA SEGÚN ANEXO VIII										
(I) PCAP										
CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS	Punt. Máx	Valores máximos	ANYNA INFORMÁTICA, S.L.		DISCOUNT INFORMÁTICO, S.L.	EUPRAXIA SERVICES, S.L.	IT	INSTRUMENTACIÓN COMPONENTES, S.A.		SOLUCIONES LOGÍSTICAS Y MANTENIMIENTOS
Precio hora ofertado IVA excluido	84	21,42 €	17,36 €	84	EXCLUIDO*	EXCLUIDO*		18,28 €	64,97	EXCLUIDO*
Precio ofertado, IVA excluido, para los repuestos comunes	10	9.079,84 €	7.878,92 €	10				8.251,38 €	6.89	
Porcentaje de personal adscrito a la prestación del servicio con relación indefinida con el adjudicatario	6	0 puntos < 60%, 50 puntos ≥ 60% o < 80%,	100%	6				<60%	0,00	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>100</b>			<b>100</b>					<b>74.86</b>	

\* Excluido por considerarse su oferta incurso en valor anormal o desproporcionado, según Resolución del Órgano de Contratación de fecha 7/2/2018, publicada en el Perfil de Contratante el día 8 de febrero.

Firmado por: JAVIER ÁLVAREZ PASTOR

Cargo: Gerente Universidad de Alcalá

Fecha: 28-02-2019 08:56:57



Código de verificación : cbf7c87ccaf92621

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=cbf7c87ccaf92621>